



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 472/2020 - EQUIVALENCIAS MARIN, BIANCA V.

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 000472/2020 por el cual la estudiante universitaria **Bianca Valentina MARÍN** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS.

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **Bianca Valentina MARÍN** (DNI:42.507.235) las siguientes asignaturas de la carrera de Diseño Industrial: **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL, FÍSICA, MATEMÁTICA, MORFOLOGÍA I y ERGONOMÍA I.**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB.

